



Información Sobre Trámite de:

RM - 32

# CERTIFICADO PROVISIONAL DE TRIPULANTE TERRESTRE



## Importante:

El trámite es personal, sencillo y no requiere de tramitadores. El único importe que debes cancelar es el que establece la norma.

Denuncia  **800 10 18 19**



MIGRACION BOLIVIA



@MIGRACION\_BOL

## REQUISITOS GENERALES

- 1. Fotocopia simple de cédula de identidad vigente y presentación de la cédula de identidad original, para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente al usuario(a).
- 2. Fotocopia simple de licencia de conducir y presentación de la licencia de conducir original (categoría C), para su contrastación, la cual será devuelta inmediatamente al usuario(a).
- 3. **En caso de robo o extravío:** Además de los requisitos señalados con anterioridad, presentar denuncia ante la Policía Fronteriza o FELCC, según corresponda.
- 4. **En caso de daño o páginas agotadas de la Libreta de Tripulante Terrestre además de los requisitos señalados con anterioridad según corresponda, presentar:** Libreta de Tripulante Terrestre dañada o con páginas agotadas.
- 5. 2 fotografías 4x4 fondo blanco.

### **SIN COSTO**

El trámite tiene una duración de hasta 15 minutos en Oficina Regional.  
Hasta 2 días en Administración Departamental o la DIGEMIG.